Naciones Unidas A/64/576

Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 132 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la práctica establecida, los costos del proyecto de presupuesto por programas se ajustan antes de su aprobación por la Asamblea General. El ajuste preliminar se indica en las propuestas presupuestarias del Secretario General ya publicadas en 2009 y en las adiciones y estimaciones revisadas pertinentes.

El presente informe presenta los datos más recientes sobre las tasas efectivas de inflación, el resultado de los estudios de sueldos, la variación de los índices del ajuste por lugar de destino en 2009 y el efecto de la evolución de los tipos de cambio operacionales en 2009 en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

Después del ajuste, los recursos en las secciones de gastos ascenderían a 5.143,5 millones de dólares y las estimaciones de ingresos a 563,2 millones de dólares si se aplicaran a las propuestas del Secretario General las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

09-65430 (S) 181209 181209

Se ruega reciclar

1. De conformidad con la práctica establecida, el proyecto de presupuesto por programas se presenta normalmente empleando los mismos niveles de precios y tipos de cambio que se emplean para el presupuesto por programas del bienio en curso. Al mismo tiempo, el proyecto de presupuesto por programas contiene créditos solicitados para los aumentos previstos debidos a la inflación. Esos créditos se presentan por separado en la columna titulada "Ajuste" en los cuadros del presupuesto. El presupuesto por programas se ajusta después tres veces durante el ciclo bienal, como se indica a continuación:

a) El primer ajuste figura en el presente informe, que se presenta a la Asamblea General a fin de actualizar las necesidades de recursos del proyecto de presupuesto por programas antes que se apruebe una consignación inicial;

b) El segundo ajuste se indica en las estimaciones revisadas que se incluyen en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto que presenta el Secretario General al fin del primer año del bienio en relación con la aprobación de una consignación revisada;

c) El tercer ajuste se incluye en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto, que se presenta a fin del segundo año del bienio, en relación con la aprobación de la consignación definitiva.

2. En ese marco, y como se prevé en la introducción al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/6 (Introduction), párr. 13), las estimaciones presupuestarias se ajustan para tener en cuenta las variaciones de los tipos de cambio operacionales, las tasas de inflación efectivas, el resultado de los estudios de sueldos y la variación de los índices del ajuste por lugar de destino. Teniendo presente la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que la Administración debe emplear en los ajustes los tipos de cambio operacionales que permitan las estimaciones más bajas (A/51/7/Add.1 a 9, documento A/51/7/Add.6, párr. 5), el presente informe presenta información actualizada a diciembre de 2009. El ajuste aplicado en el presente informe se basa en las propuestas presupuestarias iniciales del Secretario General, así como en las adiciones pertinentes y estimaciones revisadas[1], modificadas según las recomendaciones de la Comisión Consultiva[2].

3. Esas recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que suponen necesidades adicionales por un total de 3,6 millones de dólares para las secciones de gastos, se incluyen en los informes de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/7 y Add.4, Add.6, Add.8, Add.9 y Add.10).

---

[1] A/64/6 (Introduction) y Corr.1, (Sect. 1) y Corr.1, (Sects. 2 y 3), (Sect. 4) y Corr.1, (Sect. 5) y Corr.1, (Sect. 6), (Sect. 7) y Corr.1, (Sects. 8 a 10), (Sect. 11) y Corr.1, (Sect. 12), (Sect. 13) y Add.1, (Sects. 14 a 16), (Sect. 17) y Corr.1, (Sects. 18 a 21), (Sect. 22) y Corr.1, (Sects. 23 a 26), (Sect. 27) y Corr.1, (Sect. 28), (Sects. 28A a 28C), (Sect. 28D) y Add.1, (Sects. 28E y F), (Sect. 28G) y Corr.1, (Sect. 29) y Corr.1, (Sects. 30 a 32), (Sect. 33) y Add.1, (Sect. 34) y Add.1, (Sects. 35 y 36) y (Income sects. 1 a 3); A/64/366, A/64/380, A/64/472, A/64/477, A/64/532, A/C.5/64/2, A/C.5/64/11, A/C.5/64/12 y A/C.5/64/13.

[2] A64/7 y Add.4, Add.6, Add.8, Add.9 y Add.10. Los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las propuestas del Secretario General que figuran en los documentos A/64/6 (Sect. 34)/Add.1, A/64/532, A/C.5/64/11, A/C.5/64/12 y A/C.5/64/13 están pendientes.

4. Aunque la Asamblea General todavía no ha tomado una decisión sobre las recomendaciones de la Comisión Consultiva, las recomendaciones se han tenido en cuenta en la medida en que puede asignárseles un costo determinado. De esta manera los Estados Miembros pueden tener un cuadro más completo del total de las estimaciones al determinar la consignación para el bienio 2010-2011. Sin embargo, la inclusión del efecto de aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva se hace sin perjuicio de las decisiones que todavía deben tomarse sobre dichas recomendaciones.

5. En el cuadro 1 se resumen los resultados del ajuste basado en los parámetros indicados en los párrafos siguientes.

Cuadro 1
Resumen del ajuste del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (secciones de gastos)
(En miles de dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto por programas[a] *(1)*	*Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva*[b] *(2)*	*Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1)+(2)*	*Ajuste*			
			Tipo de cambio (4)	*Inflación (5)*	*Total (6)=(4+5)*	*Consignación estimada (7)=(3+6)*
5 203 532,0	3 627,6	5 207 159,6	47 214,2	(110 917,0)	(63 702,8)	5 143 456,8

[a] Véase la nota 1.
[b] Véase la nota 2 y el párrafo 4.

6. Los factores de ajuste revisados propuestos que se aplicarán en este primer ajuste del ciclo bienal, comparados con los supuestos empleados en el ajuste preliminar incluido en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, se indican en los siguientes apéndices:

Apéndice 1. Tipos de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación por lugar de destino

Apéndice 2. Multiplicadores del ajuste por lugar de destino

Apéndice 3. Ajustes anuales por costo de la vida por lugar de destino (cuadro de servicios generales)

Apéndice 4. Efectos del ajuste por sección del presupuesto y principal factor determinante.

7. Como resultado de la aplicación de los parámetros revisados, las necesidades para el bienio 2010-2011 representan una disminución total neta de 63,7 millones de dólares, resultante de un aumento de 47,2 millones de dólares por fluctuaciones de los tipos de cambio y una disminución de 110,9 millones de dólares por inflación.

8. La necesidad adicional estimada en 47,2 millones de dólares por fluctuaciones de los tipos de cambio refleja la debilitación considerable del dólar de los Estados Unidos con respecto a varias monedas. En el presente ajuste se han empleado los tipos de cambio efectivos de enero a diciembre de 2009 como base para ajustar los costos de todos los lugares de destino, con la excepción de Addis Abeba y Puerto España, para los cuales las estimaciones más bajas se obtuvieron empleando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas más recientes (los vigentes en

diciembre de 2009). El aumento neto de las necesidades de 47,2 millones de dólares se debe a fluctuaciones del tipo de cambio respecto al franco suizo (46,8 millones de dólares), el euro (15,3 millones de dólares), el peso chileno (13,8 millones de dólares), el chelín keniano (4,2 millones de dólares), el baht tailandés (1,6 millones de dólares) y otras monedas (0,7 millones de dólares), compensado parcialmente por menores necesidades respecto al birr etíope (32 millones de dólares), el shekel (2,8 millones de dólares) y otras monedas (0,4 millones de dólares).

9. Con respecto a la inflación, se tiene en cuenta, según sea necesario, una serie de factores, como el análisis de las variaciones del índice de precios de consumo en los diferentes lugares de destino para bienes y servicios y los aumentos probables de los sueldos del personal de servicios generales como consecuencia del cambio de los índices de precios de consumo y el resultado de los estudios amplios de los sueldos. En el caso de los sueldos del personal del cuadro orgánico, los sueldos básicos no son afectados por las variaciones de los tipos de cambio, que se fijan en dólares de los Estados Unidos, pero el componente de ajuste por lugar de destino sí varía según las variaciones del costo de la vida y los tipos de cambio. Con respecto a los costos del personal del cuadro orgánico, los ajustes necesarios resultan de los cambios de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aprobados por la Comisión de Administración Pública Internacional. En cuanto a los sueldos del personal de servicios generales y las necesidades no relacionadas con puestos, los cambios se deben respectivamente a ajustes por costo de la vida y a fluctuaciones de la tasa de inflación en relación con las estimaciones originales. Debe notarse a este respecto que las tasas efectivas de inflación de 2009 afectan directamente los niveles de precios y sueldos para el próximo bienio, de manera que los aumentos de 2009 inferiores a los previstos reflejan la disminución de las necesidades para el bienio 2010-2011. En consecuencia, los cambios resultantes de la inflación están formados por tres elementos, a saber, los cambios del ajuste por lugar de destino del personal del cuadro orgánico, los cambios de los sueldos del personal de servicios generales y los ajustes de las estimaciones no relacionadas con puestos.

10. La disminución de las necesidades estimadas de 110,9 millones de dólares debido a la inflación refleja menores necesidades de sueldos del cuadro orgánico (19,1 millones de dólares), sueldos del cuadro de servicios generales (30,9 millones de dólares), contribuciones del personal (12,3 millones de dólares) y objetos de gastos no relacionados con puestos (48,6 millones de dólares). La reducción de las necesidades para objetos de gastos no relacionados con puestos debida a la inflación resulta principalmente de varios ajustes de las tasas de inflación, incluidas reducciones para Nueva York (24,9 millones de dólares), Ginebra (9,3 millones), Addis Abeba (4,8 millones), Viena (3,3 millones), Bangkok (2 millones), Santiago (2 millones), oficinas de seguridad sobre el terreno (2,2 millones), Beirut (2,3 millones) y otros lugares de destino (1,4 millones), contrarrestada en parte por aumentos en Nairobi (3 millones) y otros lugares de destino (0,7 millones).

11. En el apéndice 4 figura una lista detallada, desglosada por sección de presupuesto y principal factor determinante, de las estimaciones revisadas para el bienio 2010-2011 derivadas del nuevo cálculo de los costos de las necesidades de recursos en las secciones de gastos del proyecto de presupuesto por programas, incluidos los ajustes relacionados con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, utilizando los parámetros que figuran en el presente informe.

12. También se propone aplicar a las secciones de ingresos los parámetros presupuestarios antes mencionados. Las estimaciones revisadas para las secciones de ingresos se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2
Estimaciones revisadas para las secciones de ingresos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
(En miles de dólares EE.UU.)

Sección de ingresos	*Proyecto de presupuesto por programas (1)*	*Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva[a] (2)*	*Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1+2)*	*Aumento/ (disminución)*	*Estimaciones revisadas*
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	537 888,8	610,4	538 499,2	(8 036,0)	530 463,2
Ingresos generales	31 199,4	–	31 199,4	(22,9)	31 176,5
Servicios al público	382,3	–	382,3	1 167,2	1 549,5
Total	**569 470,5**	**610,4**	**570 080,9**	**(6 891,7)**	**563 189,2**

[a] Véase la nota 2 y el párrafo 4.

Apéndice 1
Tipos de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación por lugar de destino

			Tasas de inflación aplicables a objetos de gastos no relacionados con puestos					
	Tipos de cambio, 2010-2011		*Proyecto de presupuesto por programas*		*Presente informe*			
Lugar/oficina de destino (moneda)	*Proyecto de presupuesto por programas*	*Presente informe[a]*	*2009[b]*	*2010-2011[c]*	*2008[d]*	*2009[d]*	*2010[c]*	*2011[c]*
Viena (euro)	0,773	0,718	2,7	2,7	3,2	0,1	0,8	1,3
Santiago (peso chileno)	655,000	559,750	6,4	6,4	8,7	1,9	2,9	3,1
Addis Abeba (birr etíope)	9,710	12,590	15,0	15,0	44,4	14,0	12,0	9,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	49,960	48,240	7,1	7,1	8,3	9,8	9,0	5,7
Beirut (libra libanesa)	1 505,500	1 500,667	6,0	6,0	10,0	1,5	3,0	2,9
Gaza (shekel)[e]	3,820	3,907	3,3	3,3	4,6	3,3	2,5	2,1
Nairobi (chelín keniano)	80,150	77,243	7,6	7,6	26,2	20,5	6,5	5,5
México, D.F. (peso mexicano)	13,100	13,458	6,2	6,2	5,1	5,4	5,0	4,1
La Haya (euro)	0,773	0,718	1,7	1,7	2,5	0,7	0,3	1,0

			Tasas de inflación aplicables a objetos de gastos no relacionados con puestos					
	Tipos de cambio, 2010-2011		Proyecto de presupuesto por programas		Presente informe			
Lugar/oficina de destino (moneda)	*Proyecto de presupuesto por programas*	*Presente informe*[a]	*2009*[b]	*2010-2011*[c]	*2008*[d]	*2009*[d]	*2010*[c]	*2011*[c]
Bangkok (baht)	34,890	34,432	4,0	4,0	5,5	(1,0)	2,2	1,9
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,228	6,300	11,9	11,9	12,0	7,6	7,8	6,7
Nueva York (dólar de los Estados Unidos)	1,000	1,000	2,4	2,4	3,8	(0,8)	1,2	1,3
Ginebra (franco suizo)	1,140	1,085	1,5	1,5	2,4	(0,6)	0,4	0,7
Centros de información de las Naciones Unidas[f]	1,000	1,000	2,4	2,4	3,8	(0,8)	1,2	1,3

[a] Basados en los tipos medios efectivos para 2009. Para Addis Abeba y Puerto España se utilizó el tipo de cambio de diciembre de 2009.
[b] Consignaciones revisadas para 2008-2009.
[c] Proyectadas.
[d] Estimaciones definitivas del bienio 2008-2009.
[e] Incluye el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.
[f] Refleja el efecto combinado de las variaciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio.

Apéndice 2
Multiplicadores del ajuste por lugar de destino

	Presupuesto por programas			Presente informe			
Lugar/oficina de destino	*2009*[a]	*2010*	*2011*	*2008*[b]	*2009b*[b]	*2010*	*2011*
Viena	55,0	61,3	65,0	68,9	61,8	76,9	76,9
Santiago	32,7	33,1	38,1	45,0	45,3	47,6	47,0
Addis Abeba	60,3	66,6	76,3	48,4	52,9	50,5	54,4
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	31,5	34,4	40,0	37,7	32,9	39,8	45,0
Beirut	52,0	54,9	60,9	47,5	49,5	50,1	52,3
Gaza[c]	49,3	51,1	55,0	50,2	46,5	49,6	51,0
Nairobi	41,2	38,2	44,3	44,4	38,4	43,4	48,3
México	37,4	40,3	45,5	44,7	45,4	46,6	46,5
La Haya	52,1	55,7	58,5	67,6	60,4	72,5	72,5
Bangkok	44,3	45,5	49,4	44,7	43,0	43,4	43,1
Puerto España	56,7	65,0	76,9	48,5	51,8	55,5	61,6
Nueva York	70,6	73,8	77,3	66,2	68,5	68,5	68,9

Lugar/oficina de destino	Presupuesto por programas 2009[a]	2010	2011	Presente informe 2008[b]	2009b[b]	2010	2011
Oficinas de seguridad sobre el terreno	44,6	48,0	51,6	43,5	39,1	41,2	43,1
Ginebra	74,8	79,4	82,3	83,2	78,9	93,7	93,7
Centros de información de las Naciones Unidas	48,4	51,9	55,6	47,3	42,8	44,9	46,8

[a] Consignaciones revisadas del bienio 2008-2009.
[b] Estimaciones definitivas del bienio 2008-2009.
[c] Incluye el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Apéndice 3
Ajustes anuales por costo de la vida por lugar de destino (cuadro de servicios generales)

(Porcentaje)

Lugar/oficina de destino	Proyecto de presupuesto por programas 2009[a]	2010-2011[b]	Presente informe 2009[c]	2010[b]	2011[b]
Viena	2,7	2,7	1,1	0,8	1,3
Santiago	6,4	6,4	4,8	2,9	3,1
Addis Abeba	15,0	15,0	10,4	12,0	9,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	7,1	7,1	2,0	9,0	5,7
Beirut	6,0	6,0	3,0	3,0	2,9
Gaza[d]	3,3	3,3	0,6	2,5	2,1
Nairobi	7,6	7,6	11,2	6,5	5,5
México	6,2	6,2	–	5,0	4,1
La Haya	1,7	1,7	3,6	0,3	1,0
Bangkok	4,0	4,0	0,7	2,2	1,9
Puerto España	11,9	11,9	0,5	7,8	6,7
Nueva York	2,4	2,4	2,6	1,2	1,3
Oficinas de seguridad sobre el terreno	2,4	2,4	2,6	1,2	1,3
Ginebra	1,5	1,5	0,1	0,4	0,7
Centros de información de las Naciones Unidas	2,4	2,4	2,6	1,2	1,3

[a] Consignaciones revisadas del bienio 2008-2009.
[b] Proyectadas.
[c] Cifras efectivas.
[d] Incluye el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Apéndice 4

Efectos del ajuste por sección del presupuesto y principal factor determinante

(En miles de dólares EE.UU.)

Sección del presupuesto	*Proyecto de presupuesto por programas (1)*	*Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva (2)*	*Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1+2)*	*Ajustes*			*Consignación estimada (7)=(3+6)*
				Tipo de cambio (4)	*Inflación (5)*	*Total (6)=(4+5)*	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	105 286,7	–	105 286,7	412,1	(3 115,9)	(2 703,8)	102 582,9
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	691 851,8	(163,8)	691 688,0	15 862,6	(15 440,8)	421,8	692 109,8
3. Asuntos políticos	945 632,5	–	945 632,5	32,2	(3 859,4)	(3 827,2)	941 805,3
4. Desarme	23 687,6	–	23 687,6	161,0	(851,4)	(690,4)	22 997,2
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	102 121,2	10 481,2	112 602,4	(832,7)	(1 631,7)	(2 464,4)	110 138,0
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 174,0	–	8 174,0	554,6	(32,2)	522,4	8 696,4
7. Corte Internacional de Justicia	48 710,9	(848,8)	47 862,1	2 630,1	1 182,4	3 812,5	51 674,6
8. Asuntos jurídicos	48 326,2	(230,7)	48 095,5	475,1	(1 627,8)	(1 152,7)	46 942,8
9. Asuntos económicos y sociales	177 283,2	–	177 283,2	–	(6 576,9)	(6 576,9)	170 706,3
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 987,4	–	7 987,4	–	(324,7)	(324,7)	7 662,7
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	13 993,5	–	13 993,5	(380,6)	(363,8)	(744,4)	13 249,1
12. Comercio y desarrollo	138 492,7	–	138 492,7	6 574,0	(811,7)	5 762,3	144 255,0
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	31 030,7	(289,5)	30 741,2	686,5	(253,1)	433,4	31 174,6
14. Medio ambiente	14 342,9	–	14 342,9	513,7	(24,5)	489,2	14 832,1
15. Asentamientos humanos	21 312,8	–	21 312,8	665,0	198,4	863,4	22 176,2
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	40 149,9	–	40 149,9	2 669,9	(454,8)	2 215,1	42 365,0
17. Desarrollo económico y social en África	157 690,9	–	157 690,9	(24 806,7)	4 199,3	(20 607,4)	137 083,5
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	99 453,6	–	99 453,6	1 222,1	(4 063,7)	(2 841,6)	96 612,0
19. Desarrollo económico en Europa	66 858,0	–	66 858,0	3 187,4	(354,0)	2 833,4	69 691,4

Sección del presupuesto	Proyecto de presupuesto por programas (1)	Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva (2)	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1+2)	Ajustes: Tipo de cambio (4)	Ajustes: Inflación (5)	Ajustes: Total (6)=(4+5)	Consignación estimada (7)=(3+6)
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	109 934,7	–	109 934,7	10 902,2	(5 767,9)	5 134,3	115 069,0
21. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	72 481,3	–	72 481,3	211,5	(4 067,2)	(3 855,7)	68 625,6
22. Programa ordinario de cooperación técnica	60 499,4	–	60 499,4	(1 907,5)	(3 789,4)	(5 696,9)	54 802,5
23. Derechos humanos	142 206,4	(169,6)	142 036,8	5 684,6	(928,3)	4 756,3	146 793,1
24. Protección y asistencia a los refugiados	81 230,0	–	81 230,0	3 994,9	(2 993,2)	1 001,7	82 231,7
25. Refugiados de Palestina	48 629,9	–	48 629,9	(941,8)	3,9	(937,9)	47 692,0
26. Asistencia humanitaria	30 969,8	–	30 969,8	444,3	(668,4)	(224,1)	30 745,7
27. Información pública	196 950,9	–	196 950,9	588,1	(7 367,9)	(6 779,8)	190 171,1
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	40 124,1	–	40 124,1	–	(1 803,9)	(1 803,9)	38 320,2
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	41 141,8	–	41 141,8	–	(1 474,8)	(1 474,8)	39 667,0
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	77 754,3	(657,5)	77 096,8	–	(2 888,9)	(2 888,9)	74 207,9
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	185 455,0	(728,7)	184 726,3	–	(8 208,9)	(8 208,9)	176 517,4
28E. Administración, Ginebra	122 996,2	–	122 996,2	5 965,0	(5 375,7)	589,3	123 585,5
28F. Administración, Viena	39 957,7	–	39 957,7	2 883,8	(1 950,4)	933,4	40 891,1
28G. Administración, Nairobi	31 023,7	(182,7)	30 841,0	1 034,2	1 294,1	2 328,3	33 169,3
29. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	100 680,3	(3 925,0)	96 755,3	–	(4 469,5)	(4 469,5)	92 285,8
30. Supervisión interna	41 473,4	(64,0)	41 409,4	439,3	(1 275,8)	(836,5)	40 572,9
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	12 474,9	(30,8)	12 444,1	180,3	(308,5)	(128,2)	12 315,9
32. Gastos especiales	115 787,0	(172,9)	115 614,1	3,7	(118,2)	(114,5)	115 499,6
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	94 367,7	–	94 367,7	1 091,0	(3 517,9)	(2 426,9)	91 940,8
34. Seguridad	262 713,1	–	262 713,1	2 734,7	(8 764,7)	(6 030,0)	256 683,1
35. Cuenta para el Desarrollo	18 651,3	–	18 651,3	–	–	–	18 651,3
36. Contribuciones del personal	533 642,6	610,4	534 253,0	4 279,6	(12 269,2)	(7 989,6)	526 263,4
Total	**5 203 532,0**	**3 627,6**	**5 207 159,6**	**47 214,2**	**(110 917,0)**	**(63 702,8)**	**5 143 456,8**